ASU ÁREA SOCIAL

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO. PISO / BLOQUE C
021 600-719
ASUNCION.GOV.PY

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Nº 02 / 2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 9 (Nueve) días del mes de Enero de 2021, en el Departamento de Servicio Social, dependencia de la Dirección de Promocion de la Participacion Ciudadana, se procede a la recepción de **"Servicios Funebres"**, adjudicada a la empresa **ANGELIUS S.A.**, correspondiente a la CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - I.D. Nº 376.871 y Contrato Nro. 22 / 2020, los cuales se describen en el siguiente cuadro. Firman al pie de este documento conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

HORA DE ENTREGA: 10: 30hs.

ORDEN DE PROVISIÓN: Nº 02 / 2021

NOTA DE REMISIÓN: Nº 001-003-0000029

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

Nro de Orden	Nro de Item	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario	P. Sub Total
1	1	Servicio Funebre - Formolizacion	Unidad	Evento	1	92.000	92.000
2	2	Servicio Funebre - Capilla Ardiente con Cristo Luminico.	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
3	3	Servicio Funebre (Servicio de Translado : Area de Cobertura hasta 25km de la ciudad de Asuncion	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
4	6	Ataud Para Panteon	Unidad	Evento	1	1.196.000	1.196.000
5	11	Servicio Funebre - Lacrado de Feretro para Panteon.	Unidad	Evento	1	1.656.000	1.656.000
6	12	Servicio Funebre -Bolsa Mortuoria con Cremallera	Unidad	Evento	1	322.000	322.000
TOTAL IVA INCLUÍDO							**3.542.000**

TOTAL (EN LETRAS) GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.. ----------

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Promocion de la Participacion Ciudadana

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

RECIBIDO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
Sr. Oscar Benitez Jefe de Departamento Departamento de Servicio Social	Sr. Blas Roa Director Dirección de Promocion de la Participacion Ciudadana	ÁNGEL USS SERVICIO INTEGRAL DE SEPE ANGELIUS SA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DE SERVICIO SOCIAL · M. PART. CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA · PARAGUAY